



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 45281_Corto tratamiento PERALTA

EX-2023-01009435- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. PERALTA, SILVIA ALEJANDRA (Legajo Univ. N° 45.281) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en dos cargos Profesor Ayudante "A" D.S (119), en un cargo Profesor Titular de Dedicación Simple (103), en un cargo Profesor Adjunto de Dedicación Simple (111) y en un Cont.U.R. Cultural (616) a la Prof. PERALTA, SILVIA ALEJANDRA (Leg. Univ. N° 45.281) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 08 de noviembre de 2023 hasta el 10 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

